

140131
OKingresado
23/12/11
RMB

3231

INMOBILIARIA COSTAZUL S.A. INMOCOSTAZUL

*Manuel
L. C. y U.E.
RMB*

Manta, 6 de Diciembre de 2011

Señor Ingeniero
Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MANABÍ
Portoviejo.-

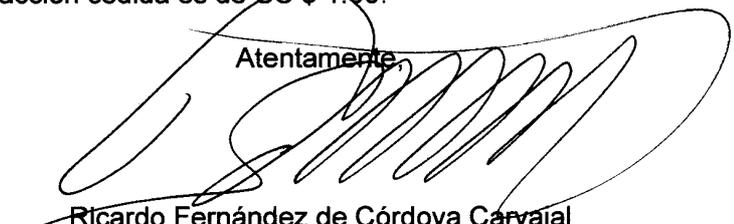
De mi consideración:

En atención a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de acciones, la transferencia que a continuación detallo de la Compañía **INMOBILIARIA COSTAZUL S.A. INMOCOSTAZUL**:

CEDENTE	CÉDULA / RUC	CESIONARIO	CÉDULA / RUC	ACCIONES QUE CEDE
Ricardo Fernández de Córdova	1712149341	DK Management Services S.A.	1791277678001	200
DK Management Services S.A.	1791277678001	Corporación Favorita C.A.	1790016919001	1'250.000

Tanto los cedentes como los cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana y el valor de cada acción cedida es de US \$ 1.00.

Atentamente,



Ricardo Fernández de Córdova Carvajal
GERENTE GENERAL

Manta, 25 de noviembre de 2011

Señor Doctor
Ricardo Fernández de Córdova
GERENTE GENERAL
INMOBILIARIA COSTAZUL S.A. INMOCOSTAZUL
Presente.-

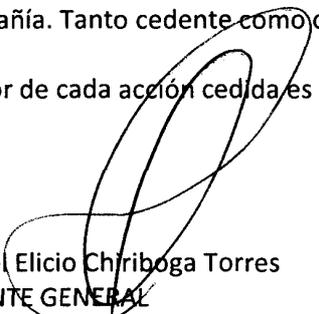
De mis consideraciones:

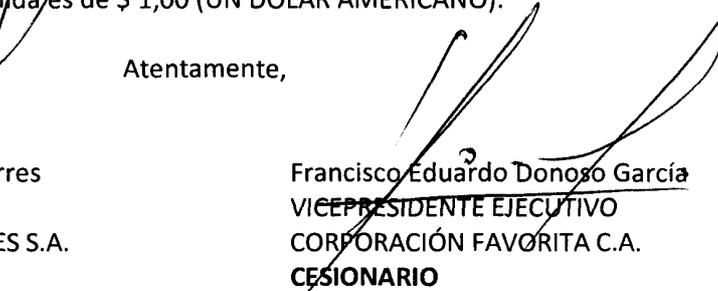
Por la presente, dejo constancia que el día de hoy, 25 de noviembre del año 2011, CEDO un millón doscientas cincuenta mil acciones, que mantengo en la compañía **INMOBILIARIA COSTAZUL S.A. INMOCOSTAZUL**, a favor de la compañía ecuatoriana Corporación Favorita C.A.

Esta cesión se encuentra debidamente autorizada por la Junta de Acciones de la Compañía. Tanto cedente como cesionario somos de nacionalidad ecuatoriana.

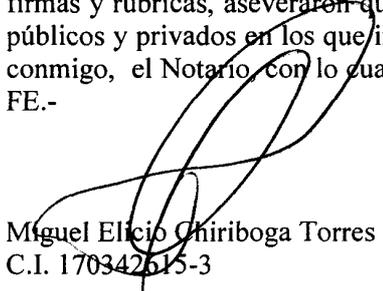
El valor de cada acción cedida es de \$ 1,00 (UN DÓLAR AMERICANO).

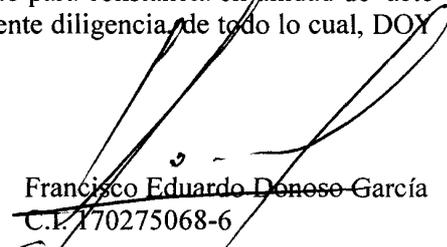
Atentamente,


Miguel Elicio Chiriboga Torres
GERENTE GENERAL
DK MANAGEMENT SERVICES S.A.
CEDENTE


Francisco Eduardo Donoso García
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO
CORPORACIÓN FAVORITA C.A.
CESIONARIO

En la ciudad de Manta, al vigésimo quinto día del mes de noviembre del año dos mil once, ante mí, Doctor Simón Zambrano Vinces, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparecen: **MIGUEL ELICIO CHIRIBOGA TORRES Y FRANCISCO EDUARDO DONOSO GARCÍA**, portadores de los documentos de identidad números 170342615-3 y 170275068-6 respectivamente, con la finalidad de reconocer las firmas y rúbricas estampadas en la CESIÓN DE ACCIONES que antecede. Al efecto, juramentados que fueron en legal y debida forma por el señor Notario, advertidos de las penas de perjurio y demás prevenciones legales, una vez que les fueron exhibidas sus firmas y rúbricas, aseveraron que son suyas y las únicas que utilizan en todos los actos públicos y privados en los que intervienen, firmando para constancia en unidad de acto conmigo, el Notario, con lo cual concluye la presente diligencia, de todo lo cual, DOY FE.-


Miguel Elicio Chiriboga Torres
C.I. 170342615-3


Francisco Eduardo Donoso García
C.I. 170275068-6


EL NOTARIO

Dr. Simón Zambrano Vinces
Notario Público Cuarto
Manta - Manabí



Manta, 28 de Noviembre de 2011

Señor
GERENTE GENERAL
INMOBILIARIA COSTAZUL S.A. INMOCOSTAZUL
Presente.-

Por la presente, dejo constancia que el día de hoy, 28 de noviembre del año 2011, CEDO doscientas acciones, que mantengo en la compañía **INMOBILIARIA COSTAZUL S.A. INMOCOSTAZUL**, a favor de la compañía ecuatoriana DK Management Services S.A.

Esta cesión se encuentra debidamente autorizada por mi cónyuge Verónica Gómez Alomía, portadora de la cédula de ciudadanía 170787678-3. Tanto cedente como cesionario somos de nacionalidad ecuatoriana. El valor de cada acción cedida es de \$ 1,00 (UN DOLAR AMERICANO).

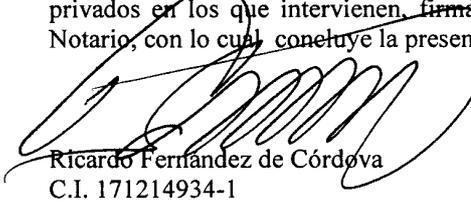
Atentamente,

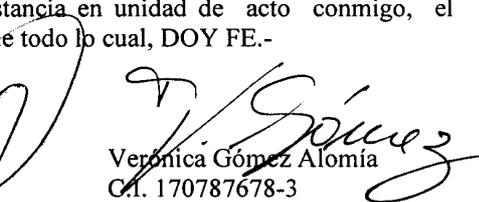

Ricardo Fernández de Córdova
CEDENTE

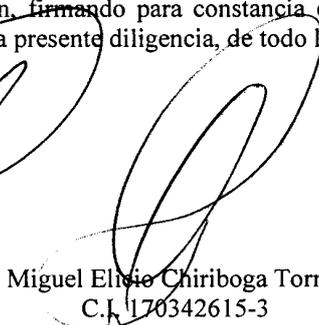

Verónica Gómez Alomía
CÓNYUGE DEL CEDENTE


Miguel Elidio Chiriboga Torres
DK MANAGEMENT SERVICES S.A.
CESIONARIO

En la ciudad de Manta, al vigésimo octavo día del mes de noviembre del año dos mil once, ante mí, Doctor Simón Zambrano Vines, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparecen: **RICARDO FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA, VERÓNICA GÓMEZ ALOMÍA y MIGUEL ELICIO CHIRIBOGA TORRES**, portadores de los documentos de identidad números 171214934-1, 170787678-3 y 170342615-3 respectivamente, con la finalidad de reconocer las firmas y rúbricas estampadas en la **CESIÓN DE ACCIONES** que antecede. Al efecto, juramentados que fueron en legal y debida forma por el señor Notario, advertidos de las penas de perjurio y demás prevenciones legales, una vez que les fueron exhibidas sus firmas y rúbricas, aseveraron que son suyas y las únicas que utilizan en todos los actos públicos y privados en los que intervienen, firmando para constancia en unidad de acto conmigo, el Notario, con lo cual concluye la presente diligencia, de todo lo cual, DOY FE.-


Ricardo Fernández de Córdova
C.I. 171214934-1


Verónica Gómez Alomía
C.I. 170787678-3


Miguel Elidio Chiriboga Torres
C.I. 170342615-3


EL NOTARIO
Dr. Simón Zambrano Vines
Notario Público Cuarto
Manta - Manabí

